



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintinueve (29) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Prestaciones sociales
Demandante	Grupo Réditos
Demandado	Hailer Alejandro Anillo Zamora
Radicado	05154 31 12 001 2020 00004 00
Asunto	Incorpora constancia de notificación y ordena archivar.

De cara a la constancia que antecede, en donde se informa al beneficiario sobre la existencia de la consignación que obra a su favor, se dispone incorporar el escrito a las actuaciones para lo pertinente.

Ahora bien, ante la falta de interés por parte del beneficiario para reclamar el título judicial, se ordena el archivo de las actuaciones tal y como se ordenó en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ